

NOMINA DE ACCIONISTAS

SERVICIO DE PISCINAS C.A.

SERVIPOOL

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990136475001

Número del
Expediente

2 0 5 7 5

AÑO

7 3

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/3'100,000,00...100.o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....79.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/3'100,000,00...100...

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	GOETZKE KIRSTEN DIETER	0903339257	ALEMANA				ECUADOR/GQUIL		2250	2'250.000,00	-	-	2'250.000,00
2	CASTRO VILLALVA MARLENE	0900914094	ECUATORIANA				ECUADOR/GQUIL		720	720.000,00	-	-	720.000,00
3	SCHULZ GOETZKE INGEBORG DE	090333924	ALEMANA				ECUADOR/GQUIL		30	30.000,00	-	-	30.000,00
4	GOETZKE SCHULZ KATARINA	0903754026	ECUATORIANA				ECUADOR/GQUIL		50	50.000,00	-	-	50.000,00
5	VILLAVICENCIO MONTERO GLORIA	0905023305	ECUATORIANA				ECUADOR/GQUIL		50	50.000,00	-	-	50.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									3100	3'100.000,00			3'100.000,00

17 MAR. 1989

121

INDEPENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE

SOCIEDADES

GUAYAS

Certifico que la información es correcta.

GUAYAQUIL, MARZO 3 DE 1989

LUGAR Y FECHA

SERVICIO DE PISCINAS C. A.

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.